Jueves 9 de Diciembre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 170.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garanticos.

Documentos Oficiales.

DISCURSO DEL Sr. GOBERNADOR.

Sr. Presidente, Señores Representantes: impulsado del poder de la ley y de la resolucion de Vuestra Honorabilidad; voy por tercera vez á prestar el juramento que aquella me prescribe. No tengo la capacidad suficiente, lo conozco, para marchar en medio de las escabrosidades actuales. No creo tener las aptitudes necesarias á las circunstancias del pais. Sin embargo, está la patria en peligro; por ella, por la paz, por la tranquilidad, por la armonía de todos haré cuantos sacrificios sean posibles. Yo fio sobre todo en la Providencia, y despues en la cooperacion de V. H. Si V. H. me ayudare, tal vez conseguiremos un buen resultado. Para esto solo exijo una gracia que cada uno de los Señores Representantes al llamarle, no se me niegue, porque si no mis fuerzas no bastarán para marchar.

Antes de concluir pido al Ser Supremo proteja á V. H., y que encamine mis débiles pasos en sosten de la patria y del honor de V. H.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1852.

Habiéndose llenado las formalidades de la ley, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Con arreglo á la ley de 6 del corriente, queda en posesion del mando de la provinel Sr. Presidente de la Honorable Sala de Representantes, Brigadier D. Manuel G. Pinto.

Art. 2.° Ordénese su reconocimiento por Gobernador y Capitan General de la provincia, comuníquese y publíquese.

ALSINA.
Bartolome Mitre.

Exmo. Señor—

Al devolver á las muy dignas manos de V. E. esta insignia del mando supremo que de ellas recibí, lleno un deber que me es muy grato, porque en su cumplimiento se armonizan las conveniencias públicas con mis afecciones particulares: y desde el seno de la vida privada, á que me retiro con la conciencia perfectamente tranquila, acompañarán á V. E. los ardientes votos que hago por que tenga V. E. el completo acierto que, en tan difíciles circunstancias, es absolutamente indispensable para el bien del pais y la gloria de V. E.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1852.

Interin se verifica el nombramiento de Ministros de Gobierno, las resoluciones gubernativas serán autorizadas por el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

PINTO.

El Vice-Presidente 2.° de la H. S. de Representantes.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1852.

Al Exmo. Señor Gobernador interino, Brigadier D. Manuel G. Pinto.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. E. copia del Decreto que la H. Sala de Representantes ha sancionado con fecha de ayer 6 del presente.

Felipe Llavallol.
Bernardo Velez Gutierrez.

Buenos Aires Diciembre 7 de 1852.

Cúmplase, comuníquese, avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Maciel.

La Honorable Sala de Representantes en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, ha acordado y decreta:

Art. 1.° El Gobernador interino de la Provincia, luego que se reciba del mando, hará reconocer su autoridad por los Gefes que mandan uerzas en la campaña, y les ordenará licencien inmediatamente dichas fuerzas.

2.° La disposicion del artículo anterior, no comprende á los cantones de fronteras y puntos militares, que permanecerán guarnecidos.

3.° Circulará así mismo á todas las autoridades civiles y militares de la campaña, las prevenciones necesarias para que en todo caso se evite el estremo de acudir á las armas para hacer peticiones á la autoridad, pues este derecho debe siempre egercerse pacificamente.

4.° Comuníquese al Poder Egecutivo, á los efectos espresados.

Felipe Llavallol,
Presidente.
Bernardo Velez Gutierrez.
Secretario.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires. Diciembre 7 de 1852.

Quedan nombrados Ministros de Estado:

En el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, el ciudadano D. Nicolas Anchorena.

En el de Hacienda, el Ciudado D. Felipe Llavallol.

En el de Guerra y Marina, el General D. Angel Pacheco.

Comuníquese y publíquese.

PINTO.
Benedicto Maciel.

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia, á sus habitantes.

Compatriótas! Obediente al voto de la H. Sala de RR. de 6 del corriente, que me ha colocado en este elevado puesto, me cabe el honor de dirigiros la palabra en nombre de la Ley, de la patria y de la libertad; apelando á vuestro patriotismo y lealtad para mantener el órden público y las instituciones de la Provincia.

Cuento con vuestra abnegacion, porque siempre fuisteis en momentos solemnes, una columna incontrastable de órden y de paz.

Ciudadanos! La union y confraternidad de todos los hijos de la Provincia: la obediencia á la ley y á las autoridades legítimas, constituyen la mas robusta base de la prosperidad pública. Trabajemos todos de consuno para que estos principios triunfen en medio de las vicisitudes de los tiempos, y muy pronto tendremos la Constitucion de la Provincia, la paz interior, la armonía y buena inteligencia con las Provincias hermanas, para arribar al fin á la organizacion de la República.

Amigos y Camaradas de la Campaña!—Contad con mis débiles esfuerzos para tan importante obra, como yo cuento con vosotros para realizarla.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1852.

MANUEL GUILLERMO PINTO.

Nicolas Anchorena.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1852.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

El que subscribe ha recibido en este momento, una nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio, acompañándole el decreto del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, eligiéndole Ministro en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El que subscribe, altamente reconocido á la honorífica distincion que le hace el Exmo. Sr. Gobernador, al nombrarle para tan eminente cargo, cumpliendo con los dictados de su conciencia, no debe engañar al Exmo. Señor Gobernador ni á su patria aceptándolo, porque ni alucinarse puede, creyéndose con aptitudes físicas y morales para desempeñar tan difícil destino, pues es notorio el estado deficiente de su salud, tambien que no tiene ninguna nociones de la ciencia gubernativa. Con esta conviccion hace irrevocable renuncia del Ministerio, para que S. E. se ha dignado nombrarle, la que elevará el Sr. Oficial Mayor á su superior conocimiento, esperando el infrascripto de la ilustrada rectitud de principios del Exmo. Sr. Gobernador, la aceptará, consultando los verdaderos intereses de la provincia.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.
Nicolas Anchorena.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1852.

Contéstese lo acordado.

Rúbrica de S. E.
Benedicto Maciel.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1852.

Al Sr. D. Nicolas Anchorena.

El infrascripto ha recibido la nota de esta fecha del Sr. D. Nicolas Anchorena, en que renuncia el cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, fundándose en que, ni aun cuando se creyese con aptitudes físicas y morales para desempeñar tan difícil destino; es notorio el estado deficiente de su salud.

El Exmo. Sr. Gobernador, á quien el infrascripto elevó la citada nota del Sr. Anchorena, ha ordenado le manifieste en contestacion que, al elegirlo S. E. para el desempeño de dicho Ministerio, ha tenido muy presentes los motivos en que la fundó, pero han pesado mas en su ánimo, la situacion solemne en que se halla la Provincia, y el interes y decision con que V. se ha prestado siempre al llamamiento de la Patria. Firme S. E. en este pensamiento no puede aceptar la renuncia que el Sr. Anchorena hace de aquel cargo; esperando confiadamente que se prestará á este nuevo servicio, que no será muy dilatado, por la calidad provisoria del Gobierno.

S. E. al negarse á la admision de dicha renuncia, cree consultar mejor los verdaderos intereses de la Provincia.

Dios guarde á V. muchos años.
Benedicto Maciel.

Nicolas Anchorena.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1852.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

He recibido la nota del Sr. Oficial Mayor de Gobierno, en que á consecuencia de la renuncia que hice del cargo de Ministro Secretario de la Provincia en el Departamento de Gobierno y Relaciones Esteriores, me dice que el Exmo. Señor Gobernador, á quien elevó mi citada renuncia, le ha ordenado me manifieste, que al elegirme para el desempeño de dicho Ministerio, ha tenido muy presentes los motivos en que la fundé, pero que pudiendo mas en el ánimo de S. E. la solemne posicion en que se halla la Provincia, y mi decision al llamamiento de la patria, no puede aceptarla.

Repito que no puedo contrariar los dictados de la conciencia que tengo de mi incapacidad física y moral, para el desempeño del Ministerio a que se me llama, y en la crítica situacion en que se halla la Provincia, y firme en esta conviccion ratifico mi irrevocable renuncia, para que Vd. la ponga en el superior conocimiento de S. E., con mis súplicas mas encarecidas para que se digne admitirla, y no me coloque en la mortificante precision de reiterar otras renuncias.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.
Nicolas Anchorena.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1852.

Admítese la reiterada renuncia hecha por el ciudadano D. Nicolas Anchorena, del cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores para que fué nombrado—Hágasele así saber; y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Maciel.

Felipe Llavallol.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1852.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel.

He recibido la nota en que el Sr. Oficial Mayor me acompaña el decreto expedido en esta fecha por el Señor Gobernador de la Provincia, por el cual se ha servido nombrarme Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Estoy altamente reconocido por el honor que S. E. se ha dignado dispensarme; pero mi incapacidad y demas motivos que verbalmente he espuesto al Señor Gobernador, me impiden aceptar el cargo, y suplico al Sr. Oficial Mayor se sirva hacerlo presente a S. E. con la mas sincera espresion de mi reconocimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Felipe Llavallol.

Buenos Aires, Diciembre 8 de 1852.

Admítese la renuncia hecha por el ciudadano D. Felipe Llavallol, del cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, para que fué nombrado. Hágasele así saber, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Maciel.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 9 DE 1852.

En el rápido y complicado movimiento de nuestra escena política no podemos hacer mas que seguir el rumbo de los actos oficiales; y pasando sobre incidentes medios, ya felices en su efecto, ya deplorables en su orígen, clavar la vista y el corazon donde la autoridad está trabajando por la harmonia de hermanos, y la salvacion del bien comun.

Anteayer, mientras la comision confiada por el Gobierno á los Sres. Dr. D. Lorenzo Torres, y D. Miguel Azcuénaga funcionaba cerca del Coronel Lagos, Gefe de la fuerza avanzada de la campaña, el Sr. Gobernador Pinto procedia á la organizacion del Ministerio.

El Sr. Anchorena, y el Sr. Llavallol, llamados á la direccion del Departamento de Gobierno, aquel: y de Hacienda, este: declinaron sus nombramientos, fundándose en las razones que espusieron oportunamente; pero sin renunciar á la activa y decidida cooperacion, con que en otras tareas se les vé hasta ahora mismo trabajando con generoso empeño.

El Sr. General Pacheco ciñó la espada de Ministro de la Guerra; y sobre la marcha se le ha visto por todos los ángulos de la capital emplearla con el éxito mas feliz en la organizacion de la defensa. Su nombre universalmente popular, por donde quiera que se haya dejado oir, ha hecho bajar las armas, que un error funesto hacia asertar al pecho de compatriotas.

A la tarde volvian del campo de afuera los Señores de la Comision, que habian convenido con el Coronel Lagos en la base siguiente: las fuerzas de afuera, despues de reconocer la autoridad inamovible de la Sala de Representantes, y la legalidad del Gobierno encomendado al Sr. Brigadier General Pinto, usarian desarmadas ya del derecho de peticion en pro de aquellas exigencias, que á juicio del Coronel Lagos debian atenderse.

El Sr. Dr. Torres, que volvió á partir ayer por la mañana, llevando la ratificacion del Gobierno á aquel arreglo, encontró ya modificado el ánimo del Coronel Lagos, segun los deseos de algunos otros gefes: y para obviar esta dificultad incalculada, y proceder con mas calma á un arreglo satisfactorio, se convino de una y otra parte en suspender por el momento toda hostilidad.

Esta innovacion introdujo en el espíritu del Gobierno, aconsejado por el parecer de ciudadanos respetables, llamados anoche al efecto, la resolucion de despachar hoy otra última comision con el objeto de intimar al Coronel Lagos el desarme instantáneo, y sumision de su fuerza á la Autoridad de la Provincia. Esta medida está apoyada en el Ejército, que lleva á su cabeza el nombre y el brazo del General Pacheco.

La Comision compuesta de los Sres. Anchorena, Portela y Guido, partió hoy á las once de la mañana.

A esas mismas horas la H. Sala estaba reunida para tomar en consideracion una nota del Gobierno, en que esponia las dificultades para alcanzar, con los poderes que la ley le circunscribe, toda la órbita de la situacion agrandada por sucesos estraordinarios: y entretanto, que á la vuelta de la Comision esperaba antecedentes para deslindarla distintamente, pedia á los Representantes que ellos por el momento ocurriesen á llenar las deficiencias de los poderes del Egecutivo.

La Sala, despues de un cuarto intermedio, votó el proyecto de la Comision de N. C. autorizando al P. E. á tomar todas aquellas medidas bélicas de instantánea urgencia, para asegurar el órden público y la respetabilidad de la Ley, sin perjuicio de la Sancion, que adoptaría en vista de los informes que el Gobierno, instruido á la tarde del resultado de la Comision, le comunicase. Al mismo tiempo los Sres. Representantes ofrecian al Gobierno sus trabajos individuales, donde á su juicio los reclamase la salvacion de la Patria, y que, á nuestro entender, no debe ser sino allí mismo, en los bancos del Templo.

En la misma sesion se procedió á suplir la Vice-Presidencia 1.ª de la Sala, durante la licencia temporal del Sr. Gamboa: y esta dignidad recayó, á mayoria de votos, en el Sr. Olivera.

La Sala volverá á reunirse esta tarde á las 4, para recibir informes mas detallados del Gobierno, oir mociones de algunos Sres. Diputados tendentes á medidas oportunas, y proveer á las necesidades de la situacion.

Entre tanto vemos en todo este episodio la union íntima, decidida y enérgica de los Representantes del Pueblo, del Gobierno, de todos los ciudadanos, y de todos los estrangeros. Vemos á la cabeza de la Autoridad pública, la Ley: en sus manos, la fuerza: y en su rededor los hombres de todos los ya extintos partidos políticos; los hombres de mayor influencia: los nombres de mayor prestigio: los nombres mas amados de nuestros hermanos de la Campaña, y de la Ciudad. Los que amen la libertad y la ley, ahí la tienen en los Representantes consagrados por el voto unánime de toda la Provincia: los que amen la federacion honrada y verdadera, ahí la tienen en los Anchorena, Pacheco, D. Pedro Rosas y Belgrano, D. Lorenzo Torres &a. &a.: los que quieran para su pais un Gobierno paternal, dulce, patriota, verdaderamente porteño, ahí tienen al General Pinto: hombre de todas las simpatías, hombre sin un solo enemigo: al que otra cosa diga, puede respondérsele: *Mientes caudillejo.*

Trabajemos pues para arrancar la venda, que cubre á nuestros hermanos de la campaña, que cediendo á un impulso estraño, se arrastran ciegos y maniatados al carro de Urquiza única palanca con que se pretende arruinar la provincia de Buenos Aires. Hagámosles comprender los verdaderos intereses de ella, á fin de que los partidarios de Urquiza no se complazcan en nuestras dificultades, tendámosles la mano del hermano, y rodeando todos los buenos ciudadanos á nuestro honrado Gobernador, y sus autoridades legales, salvemos nuestro pais de una próxima ruina fortificando su poder con todos los recursos, con todos los poderes, y todas las fuerzas de sus hijos, hasta conseguirlo.

A nuestros suscriptores.

Esperamos que nuestros suscriptores disculparán la reducida dimension de nuestro diario mientras duren las circunstancias que nos privan de nuestros operarios.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Mercado del Centro.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1852.

Señor Gefe de Policia.

A virtud de las órdenes é instrucciones que he recibido de V. S., á fin de promover las reformas y mejoras posibles en este mercado, traté de inducir á los abastecedores establecidos en él á que las hicieran, y reformasen sus respectivos sitios ó puestos de un modo mas cómodo para estos mismos, y mas propio y decente para el público, conciliandose al mismo tiempo y en lo posible la uniformidad y armonía que permitiera la localidad de los distintos departamentos. Con tal objecto hablé á aquellos mas influyentes, y que se hallan en mejores circunstancias, y los decidí á poner en ejecucion el pensamiento de V. E., convenidos entre sí y bajo la idea que me pareció mas regular y conveniente, empesaron á construir techos y casillas de madera en sostitucion de las lonas, cuerdas y puntales de palo bruto de que se servian; y en el mes de Noviembre que acaba de espirar, á mas de las reparaciones de albañilería que se han hecho y continúan, en razon del estado de ruina en que se hallaba este establecimiento como V. S. lo ha visto, se han levantado dentro de él en treinta y seis pertenencias y por cuenta de los interesados, otros tantos techos ó casillas forradas de zinc y se prosiguen; de modo que, en la calle principal á ambos lados, así como en otras direcciones han desaparecido los toldos de lona, que tanto espacio tomaban, y que tan fea y pobre vista tenian; pudiendo casi asegurar á V. S. que dentro de muy poco tiempo desaparecerán totalmente, pues es inmensa la ventaja que han reportado y reconocen los que se decidieron á abandonarlos, y su ejemplo lo van siguiendo todos con gusto, y conforme se van proporcionando recursos para ello. Tambien en la parte exterior de este mercado que cae á la calle de Chacabuco, donde hay un lienzo de pared como de cincuenta y cinco varas, han empezado á desaparecer los toldos de lona, y á ser reemplazados por un techo firme y corrido de madera forrado de zinc, que quedará en toda su estencion enteramente uniforme en vista y construccion, con arreglo á la parte que ya está hecha que es, vara mas ó menos, la mitad de todo el largo que debe tener.

A mas de las mejoras practicadas por los abastecedores que dejo relacionadas, procedieron tambien á una matanza general de ratones, que les ordené hicieran en sus respectivas pertenencias antes de empezar á construir sus techos y casillas; y de esta operacion, que la practicaron simultáneamente y por varios dias seguidos, resultó que se mataron de seis á siete mil ratones, pues era inmensa la plaga de esos animales que infestaban este lugar; y aunque no se han estinguido, porque eso sería imposible, sin embargo han minorado considerablemente, y se persiguen sin cesar.

Estos son, Sr. Gefe, los trabajos que se han hecho en el Mercado en el mes de Noviembre que acaba de concluir, y que pongo en conocimiento de V. S., como es de mi deber y me lo tiene ordenado.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Anselmo Nuñez.

Publíquese.
Azcuénaga.

El Comisario de la Seccion 9.ª de Policia.

Riachuelo, Diciembre 1.º de 1852.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia, D. Miguel J. de Azcuénaga.

El infrascripto en cumplimiento á lo ordenado por V. S. en la nota que recibió fecha 29 de Noviembre próximo pasado, eleva á su conocimiento la relacion nominal de los que han dado cumplimiento en este destino á lo dispuesto por V. S. de formar las veredas con sus correspondientes postes en la vía pública que corre desde la Plazuela hasta la parte de la Rivera al Sud, donde concluye esta poblacion. Previniendo á V. S. que á mas de esta obra practicada, hizo quitar algunas escaleras, y cortar otras de las casillas que ocupaban el terreno por donde fueron delineadas las correspondientes veredas, y hecho poner en estas en muchas partes de ellas barras de fierro en unas, de cadena y de madera en otras para evitar invadan los carruages y caballos que destrorian las mencionadas veredas; quedando en obligar en adelante esta operacion hasta el total cumplimiento de esta operacion ordenada por V. S., á los que aun no han dado cumplimiento á esta órden.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Cárlos Campos.

Publíquese.
Azcuénaga.

Relacion de los trabajos hechos en la vía pública desde la Barranca de la Defensa hasta el puente de Barracas incluyendo la calle Sola.

Se compuso parte del pantano al pie de la barranca.

Tres pantanos que se hallaban en la calle llamada del General Brown, habiendo sido uno de estos de consideracion.

Se rellenó un poco el que habia en la calle principal, frente á la casa del Sr. Llavallol.

Se ha compuesto parte del pantano que está frente á la banderita.

Se ha tapado la laguna que habia frente á la casa del Sr. Velazquez.

Se ha hecho una rambla ancha en el pantano frente á lo de Alzaga.

Se han compuesto los pantanos que habia en la calle Sola y la que llaman de California.

Se tapo y se hizo un caño subterráneo de madera de 47 varas de largo en el pantano que estaba al fin de la calle Sola, al lado del saladero del Sr. Brown.

Se han hecho grandes composturas en los pantanos que estaban de este lado del Puente por medio de desagues y muros de cabezas y machos traidos de los saladeros, y aun se están trabajando.

Se ha dado paso rellenando la mitad del enorme pantano que existia entre las tres esquinas y el saladero del Sr. Brown.

Al mismo tiempo se han arreglado algunas zanjas para el desagüe.

Barracas, Diciembre 4 de 1852.

Por la Comision— *José B. Bolet.*

Publíquese.
Azcuénaga.

Relacion nominal de la antigua y nueva poblacion establecidas en la Plaza y Rivera de este destino en la parte pública, que por disposicion del Sr. Gefe del Departamento General de Policia D. Miguel J. Azcuénaga, han hecho sus correspondientes veredas con postes en sus frentes para facilitar paso franco al tránsito público.

Propietarios.	*Calidad de casas.*	*Local.*	*Largo de la vereda.*	*Nº de ptes.*
D. Simon Pereira..........	de material	Plazuela	60 var's	23
" Bartolo Villarino......	tabla	idem	27	8
" Pedro Mom.............	idem	idem	28	12
" Juan Torres...........	material	idem	70	19
" Juan B. Quiquisola....	idem	idem	50	13
" Pedro Mom.............	idem	idem	70	29
" Santiago Argaño......	tabla	Rivera	7	3
" Fernando Chavarria...	idem	idem	7	2
" Corti Francisqueli.....	idem	idem	20	4
" Francisco Rico........	idem	idem	25	8
" Agustin Pavia.........	tabla	idem	55	18
" Guillermo Avans......	idem	idem	19	3
" Angel Marin...........	idem	idem	9	0
" Vicente Casares é hijo..	idem	idem	80	28
" José Murgio...........	idem	idem	20	5
" José Rato.............	idem	idem	18	7
" Ventura Roveran......	idem	idem	12	7
" Agustin Pavia.........	idem	idem	15	5
" Juan Castellanos.......	idem	idem	20	6
" Gabriel Bardasan......	idem	idem	25	8
" Carlos Campos........	idem	idem	37	11
" Miguel Cupuro.........	idem	idem	26	19
" Luis Bosso............	idem	idem	15	5
" Estevan Bosso.........	idem	idem	8	3
" Andres Lechos	idem	idem	5	2
" Lázaro Fernandez......	idem	idem	17	6
" Nicolas Oderus........	idem	idem	39	9
" Sebastian Chiquero....	idem	idem	35	9

" Tomas Amigo	idem	idem	20	6
" Estevan Casabuena	idem	idem	17	6
" Sebastian Patron	idem	idem	37	19
" José Garay	material	idem	125	27
" Mateo Bisso	tabla	idem	15	7
" Domingo Balleto	idem	idem	20	6
" José Garay	idem	idem	7	0
" Lorenzo Villarino	idem	idem	20	8
" Luis Bosso	idem	idem	5	2
" José Garay	idem	idem	5	0
" Eloisa Diaz	idem	idem	12	9
" Domingo Pestre	idem	idem	7	4
" Juan Lombardia	idem	idem	7	5
" Bartolo Bartabin	idem	idem	7	4
" José Colombo	idem	idem	7	3
" Juan de Gregorio	idem	idem	7	5
" Juan de Bogon	idem	idem	7	6
" Santiago Bachuecelo	idem	idem	7	3
" Lucas Facio	idem	idem	7	4
" Julian Truco	idem	idem	7	7
" Constantino Carbon	idem	idem	14	5
" Juan Cherrati	idem	idem	10	4
		Total	1,196 v's.	407

Riachuelo, Diciembre 1.º de 1852.

Carlos Campos.

Publíquese.

Azcuénaga.

Relacion de los trabajos que han hecho los carros de Policía en el mes de Noviembre próximo pasado, despues de la limpieza de la ciudad y servicio extraordinario.

Carros de arena que se han conducido al Socorro desde el dia 2 hasta el 22 del mismo Noviembre 288

Carros de arena conducidos á la Recoleta en el dia 4 188

Carros de arena conducidos el dia 9 á la casa de Gobierno para el patio 83

Carros de arena conducidos al Hospital de Mugeres 30

Carros de arena conducidos al Mercado en dos datas 50

Carros de arena conducidos á San Miguel en dos datas 184

Carros de arena conducidos á las Monjas en dos datas .... 30 — 853

Carros de escombros conducidos al Paseo Julio desde el 2 del corriente hasta el 8 del mismo 364

Carros de escombros conducidos al Paseo Julio desde el dia 9 hasta el 30 del mismo 1,628

Carros de escombros conducidos á la calle del Temple, reparo de un pantano 415

Carros de escombros conducidos para distintos puntos 2,428

Suman los carros 4,635

Servicios estraordinarios.

El dia 10 de Noviembre á la Convalecencia á las órdenes del Coronel Hornos, para conducir el equipo de los Entrerianos á bordo, veinte y cinco todo el dia.

Idem en la misma fecha á las órdenes del Teniente Coronel D. Manuel Vega, veinte y cuatro carros para conducir al muelle.

Idem en el mismo dia cuatro al Cuartel Restauradores para conducir equipages al muelle.

Idem en el mismo dia tres carros al cuartel conocido de Cuitiño para conducir equipages.

Idem en el mismo dia seis carros al cuartel que fué de la Marina, para conducir los equipages de los correntinos.

En dia 8 de Noviembre se pidieron veinte y cinco carros para conducir al Parque artículos de guerra para embarcar.

Dia 12 pidieron 9 carros para conducir armas al Parque.

Dia 23—Mas 10 carros al Parque.

Idem idem en la misma fecha, 10 para la Convalecencia á conducir del Parque ollas y algunas armas.

Dia 25—Se pidieron veinte carros para conducir del Parque á una tropa de carretas en la plaza de Lorea artículos de guerra.

Dia 30—Se pidieron tres carros para llevar á Quilmes artículos de guerra.

Idem á la Convalecencia, cinco carros para el servicio extraordinario, y á Palermo cuatro para objetos de servicio.

Idem al Hospital auxiliar de Hombres, quince carros para trasportar los útiles y enfermos al Hospital General.

Idem en el mismo dia, seis carros á la Comandancia para objetos de servicio.

Por lo que se impondrá V. S. de los servicios hechos por los carros de Policía en el mes próximo pasado Noviembre.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1852.

Isidoro Lopez.

Publíquese.

Azcuénaga.

DESPACHO DE ADUANA.

DICIEMBRE 7 DE 1852.

A Wedekind y Ca.—1 cajon tornasol.

A Coqueteaux y Danthonay.—2 cajones libretas en blanco, 1 id. tarros para confitero, 1 id. tafetan, 1 id. pañuelos, 1 id. zarazas, 1 id. tacos para billar, 1 id. cajitas para confitero, 1 id. medias.

A Cárlos San Jean.—1 cajon becerros, 1 id. zapatos, 2 id. tubos para quinqués, 1 id quinqués de cobre.

A Fuzeni y hermanos.—1 cajon estampas, papel de cartas, papel de dibujo, libros impresos, carteras, 1 cajon brasaletes, zarcillos, cadenas para relojes, prendedores, ganchitos, sillas, alfileres, medallones, lapiceras, anillos, pazadores, compases de bronce, anillos de carei, planchas para daguerreotipo, frascos, drogas, libros impresos.

A Leon Caumartin.—1 cajon obras de literatura, 1 id. pulceras de acero, tinteros de porcelana y papel para copiar cartas.

A Diego C. Thompson.—1 fardo tela de poncho.

A. B. Laforcarde.—1 cajon felpa para sombreros.

A Franceschelli.—3 cajon papel pintado.

A Ochoa y Ca.—1 cajon zarazas angostas, 1 id. muselinas, 4 id. pañuelos á cuadros.

A Del Sar Imbert.—1 cajon encajes, 1 id. tul.

A Nutthal y Ca.—4 cajones sillas de montar, 1 id. látigos y punto para idem.

A Francisco Balbin, 2 cajones carabinas, 2 idem fúsiles.

A Bates Stokes y ca., 1 cajon tela de poncho mezcla, 2 idem paño de la estrella, 1 idem muselina.

A Ochoa y ca., 5 cajones zarazas angostas.

A Teisserin Vallat, 24 pipas vino.

A Casares é hijos, 6 rollos jarcia, 18 barricas zinc.

A Jorge Bell, 440 piedras de vereda, 15,500 baldosas.

A Patto Jourde.—1 cajon bule negro, 2 idem colchados, 1 idem tiradores de algodon.

A Eduardo Lumb y Ca.—4 fardos arpillera.

A Arrotea hermanos.—2 cajones juegos de mesa de porcelana.

A Manuel Arrotea.—1 cajon alepin, 3 idem casimir, 1 idem agua de Colonia, 2 idem porcelana.

A Smith.—1 fardo género de lana para pantalon.

A Juan Galt Smith.—5 cajones vestidos, 1 ide zaraza ancha, 3 idem vestidos de muselina, 1 idem brin de algodon.

A Duguid Barton.—2 cajones tela de poncho, 1 idem muestras de tripe.

A Simon de la Serna.—2 cajones mesitas de luz, 1 idem juegos para té, frasquitos, cafeteras de lata, 1 idem espejos para lavatorios.

A R. J. Carlisle.—3 cajones coleta plomo, 1 idem coleta rosada.

A Collet Dichel y Ca.—1 cajon género de soda.

A Etchegaray.—1 cajon charoles y becerros.

A Caumartin.—1 cajon espejos, 1 idem sombreros, 2 idem porcelana, 1 idem gorras de seda, 1 idem muñecas y juguetes, 1 idem cajas de rapé, rosarios de coco y chupones para criaturas de hueso, 1 idem velas de esterina, 1 idem bastones, sombrillas, paraguas, antiparras.

A Mallmam.—2 cajones sombreros, 2 idem género de algodon para pantalones, 2 fardos alfombritas, 1 idem orleans, 5 cajones zarazas, 1 idem bareje pintado, 1 id. muselina.

A Diego Calvo é hijos.—1 cajon cueros barnizados, 1 idem pañuelos, delantares y pecheras, 1 cajon puntillas de algodon, 2 idem cueros barnizados, 2 idem casimir, 1 idem pañuelos de seda de taparse.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 8.

Cádiz, el 22 de setiembre, barca holandesa *Urania*, 222 ton., cap. P. Hleu, á B. Hortelano—con 137 lastras sal.

Rio Janeiro, el 28 de noviembre, polacra goleta española *Tigre*, 97 ton., cap. Jayme Plats, á la órden—cargamento general.

Boston, barca americana *Manto*.

Boston, fragata americana *Chiloe*.

DIA 9.

Habana, el 24 de agosto, goleta dinamarquesa *Succours*, 130 ton., cap. Smith, á la órden—con 357 cajas azucar, 64 pipas caña, 174 damajuanas idem, 9 cajas cigarros, 253 onzas de oro.

Hamburgo y Cádiz, bergantin hamburgues *Sophia*.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor oriental *Paraná*, Viernes 10 á las 2 y media.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Vapor ingles CONDESA DE LONSDALE.

Saldrá para dicho puerto el Sábado 11 á las 2 de la tarde, las personas que gusten ir de pasage ocurran á tomar el correspondiente boleto á la casa de su consignatario calle Mayo n. 52. d9—

Para Montevideo.

El vapor oriental "*PARANA*", saldrá para dicho puerto el Viernes 10 del corriente á las 3 en punto de la tarde; las personas que gusten ir de pasage, ocurrirán á tomar el correspondiente boleto de embarque á la casa de su consignatario, calle de Representantes núm. 133. d9—

Para Montevideo.

El bergantin goleta nacional "RAMA NEGRA," saldrá para dicho destino el miércoles de la semana entrante si el tiempo lo permite, admite carga y pasageros; para una ú otra cosa ocúrrase al Escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo No. 10. d3 5p

Para Génova.

Saldrá del 6 á 8 del entrante mes de Diciembre la polacra sarda "Elisa" Su capitan Juan N. Villa; admite algunos pasageros á quienes ofrece un trato excelente como lo tiene demostrado en sus varios viages al Rio de la Plata. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Cuyo No, 79 casa de su consignatario, n29 10p *José Avegno.*

Para el Havre de Gracia.

El bergantin frances *CORNELIE*, de 350 toneladas su capitan Juan P. Noguer; saldrá sin falta á fines del corriente Diciembre del puerto de Montevideo: es buque muy conocido, nuevo, forrado y clavado en cobre y de primera marcha y el capitan muy acreditado por su buen trato á bordo con los pasageros, tanto con los de proa como de camaró; teniendo su carga lista admite solamente pasageros. Para tratar ocúrrase á la casa de su consignatario D. Enrique San Juan en Montevideo y en esta plaza á D. Pedro Etchavarria calle de Julio núm. 16. d2—30p

SE VENDE.

La muy hermosa y velera barca americana *DELAWARE* de 214 toneladas, de rejistro, forrada y clavada en cobre, tiene muy superiores comodidades para 40 pasajeros, habiendo sido construida para Paquete. Las personas que se intereseu, véanse con sus consignatarios, Calle la Defensa núm. 69. n26—15p *Zimmermann Frazier y Ca.*

Para Génova *en derechura.*

Saldrá á mediados del entrante mes de Diciembre el bergantin sardo *Gentile Fanny* Admite solamente pasageros á quienes ofrece su capitan Juan Gaggino un buen trato y buenas comodidades, Para tratar pueden verse con el capitan en casa de su consignatario calle de la Merced núm. 127, n19—15p *José Avegno.*

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en toda la presente semana la hermosa goleta nacional *Maria*; admite carga y pasageros. Para una y otra cosa, ocúrrase á su consignatario calle nueva n. 2. d7 3p

Para Rio de Janeiro. *Pasageros solamente.*

Saldrá sin falta si el tiempo lo permite para aquel destino el Viernes 10 del corriente, el bergantin brasilero *Venus*. Para tratar de pasage, ocúrrase á la calle Santa Rosa n. 156. d7 3p

Para Paisandú, Concordia y Salto.

Saldrá el Viernes 10 del corriente la hermosa goleta *Vinaroz*; admite carga, teniendo excelentes comodidades para pasageros; para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario, calle Nueva n. 2. d7 3p

El bergantin brasilero *Atala* que sale para Rio Janeiro del 8 al 10 del presente, admite 400 quintales de carne á flete, ó el equivalente de cualquier otra carga, tambien tiene exelentes comodidades para pasageros á quienes garante el mejor trato su consignatario: Calle de Belgrano núm. 99. d6—4p.

Para Génova. *Pasageros Solamente.*

Saldrá del 15 al 20 del entrante mes de Diciembre, el muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo *ANIBAL* su capitan Santiago Zino, el cual les ofrece un esmerado trato y buenas comodidades. Para tratar el pasage véanse con su consignatario Marcelino Basso, calle de la Reconquista núm. 160. n17—20p

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

DIA 6—3ª PUBLICACION.

Alejandro Lagos .... Francia
Nicanor F. Elias con su hijo menor y el sirviente Pedro Correa .... Paysandú
Margarita Jaurregui con su hija Da. Fermina y dos menores .... Mercedes
Mariano Pon con su esposa Rosalia Arredondo y dos niños .... E. Oriental
Antonino Aparicio con su hijo Baldomero y el peon Rufino Villaruel, Doroteo Paz con su hermano Fermin, Froilan Zaval .... Córdoba
Ana de Bayeto, Silverio Barros, Juan José Mendez, Trinidad Gonzalez, con su madre, Andrea Gonzalez, y su hija Sandalia Benites, Juan José Lherbette, Carlos Abalos, Francisco Apolinario Martinez, Luis Colais, Juan Pfeel, Federico Elortondo, María Nuñez, con la sirvienta Micaela Acosta, Francisco Antonio García, Antonio Lopez Garcia, Edmundo Sicard .... Montevideo
Alejandro Molina .... Santos.
José Malbran .... Córdoba.
Demetrio Araujo y Jorje Echeverria .... Corrientes.
Donato Ramirez, con su hermano Nicolas .... Mercedes.
Carlos Maria Querencio y T. García de la Puente .... Paraná.

DIA 7—2ª PUBLICACION.

Ramon Quevedo, Solano Gonzalez con tres sirvientes, Francisco Cuni, Manuel Luciano Acosta con Da. Celestina Vidal y una niña, Jose Etchandi .... Montevideo
Gregorio Salvadores con su sobrino D. Martin Salvadores, y el sirviente Celio Pereira .... San Juan
Benjamin Llorenti .... Rio Janeiro
Guillermo Castaño con boyada y siete peones .... Mendoza.
Juan Etchebarni .... Francia.

Avisos de la Policia.

De órden superior se saca á remate la recaudacion del Mercado del centro y plazas esteriores, por todo el año próximo de 1853, contado desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre, ambos dias inclusive. Las propuestas se traerán cerradas el Sábado 20 del corriente á mi despacho donde se abrirán á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores; y se previene que las propuestas deben ser dirijidas meramente á adquirir la recaudacion que se remata, sin mezclar obras de mejora ú otras novedades agenas á este remate, pagando su valor por mensualidades y dando fianzas á satisfaccion.

Para obtener los conocimientos necesarios, ocúrrase al oficial 1º del Departamento. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1852. *Azcuénaga*

Debiendo empezarse á hacer la matanza de perros, se previene al público para que los que hallan tomado la correspondiente patente, por los que tengan de su propiedad ocurran con ellas á este Departamento para ser anotadas y recibir el collar que corresponda, pues el Lúnes de la proxima semana se dará principio á la enunciada matanza de perros. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1852.

Azcuénaga.

Notándose la prescindencia con q' proceden los propietarios de fincas respecto á construccion de veredas de piedra loza, como está mandado, en reemplazo de las que se hallan en mal estado; se previene por medio de este aviso, que si en un tiempo oportuno no se da cumplimiento á lo dispuesto, deberá hacerse la obra por cuenta de la Policía pasando los costos á los propietarios para su abono. Buenos Aires, Noviembre, 24 de 1852.

Azcuénaga.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del corriente á las 5 de la tarde y bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa situada en esta ciudad, cuartel 46, parroquia de Balbaneda; compuesta de cuarenta y tres y tres cuartas varas de frente al norte y setenta de fondo al sud; tasada en la cantidad de 12,000 pesos moneda corriente, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Elguero. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde le manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

d6 8p *Adolfo Conde.* Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Alarcon para que comparezca ante este juzgado y por la oficina al cargo del que suscribe por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho á ser notificado en el litis que contra él sigue su esposa Da. Salustiana Almada dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, pues de no verificarlo asi se le nombrará un defensor particular que lo represente. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

d6 8p *Adolfo Conde.* Escribano Publico.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Provincia Dr. D. Alejo Villegas, se cita llama y emplaza á D. Luis Mariano de la Rosa para que en el término de ocho dias desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado instruido y expensado, á estar á derecho en el litis que tiene con D. José Reveneira por la oficina al cargo del que firma, seguro que si así no lo verificase se seguirá la causa en rebeldia. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

d6—8p *Victoriano Vila.* Escribano Público.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Fernando Mexias para que comparezca ante este Juzgado y por la Oficina al cargo del que subscribe por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho y ser notificado en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido D. Pedro Cadelago dentro del término de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1852.

d6—3p. *Adolfo Conde.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á D. Juan Fernandez, para que en el término de veinte dias desde esta fecha, comparezca ante su Juzgado por la Oficina de Hipotecas, á ser notificado y estar á derecho en la demanda ejecutiva promovida por D. José Per z Gallardo sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un defensor.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1852.

d4—3p. *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 6, 7 y 9 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de justicia, de un terreno y lo en él edificado, de la propiedad de D. Rafael Mangino, sito en la calle de Cochabamba cuartel 22 parroquia de la Concepcion, compuesto de 20 varas de frente al Sud y 65 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 12,189 ps. 6 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de su tasasion pueden ocurrir al escribano que firma quien se la pondrá de manifiesto.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1852

d4—3p *José Victoriano Cabral.* Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 9 del corriente mes, de diez y siete bueyes y seis carretas pertenecientes á D. Bernardo Echevarria, tasados los primeros que se hallan en el Partido de la Matanza, á ochenta pesos moneda corriente cada uno, y las segundas que existen en el hueco de los Olivos en la cantidad de tres mil pesos de igual moneda. Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1852.

d4—3p. *Adolfo Saldias,* Escribano Público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de 30 dias, ocurran á su Juzgado por la Oficina del presente escribano, todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Maria Perez, y cuya testamentaria pende en su juzgado.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1852.

n30—30p. *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de los finados intestados D. José Sagui, y del aleman D. Roberto, vecinos que fueron de Barracas, bien sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones ante el Sr. Juez por conducto del Escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1852.

n 23—30p *Castellote* (hijo).

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Chiessanova, ya sea á título de herederos, ó como acreedores, trayendo los documentos que justifiquen sus créditos ó derechos á dichos bienes; lo que podrán verificar por la oficina del escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

n5 30p *Adolfo Saldias.* Escribano Público y de Número.

AVISOS NUEVOS.

AMA DE LECHE se ofrece una que dará buenas recomendaciones, ocúrrase á la calle Cuyo núm. 281. d9—4p

UNA PIEZA con asistencia para hombres solos, se alquila en la calle de la Federacion núm. 24. d9—2p

SANGUIJUELAS. Se ha recibido una partida, hamburguesas y españolas de superior calidad, que se venderán y se aplicarán por mayor y menor á un precio moderado; en la barberia del profesor de flebotomia Agustin Datte, calle las Artes n. 143. d7—3p

SE HA huido un pardito como de once á doce años de edad, lleva pantalon negro con listas punzó, gorra de paño negro y palto negro, picado de viruelas. El que lo encuentre ó de noticia de él en la calle de Tacuari núm. 162 recibirá una buena gratificacion. d7—3p

VENENO PARA RATONES.

Los brillantes resultados que ha mostrado este eficaz veneno lo hace acreedor del público en general, y para satisfaccion del comprador se devuelven 100 pesos, á el que pruebe que no tuvo efecto. Su precio 5 pesos paquete; se vende en el elavoratorio químico, calle de Representantes núm. 203. d7—5p

Sillas norte americanas legítimas.

Acaba de recibir una buena partida de madera y de esterilla, hay en depósito para reembarco, y se venden armadas ó encajonadas á precios equitativos en el almacen de muebles calle de Santa Rosa esquina á la de San Francisco frente al papel sellado. d7—3p

EN LA Talabarteria de la calle de Cangallo núm. 244, se necesita un oficial de este arte, y ocurrirá á la misma lo mas pronto posible. d7—2p

SE NECESITA para todo el servicio de una señora una mujer que presente buenas recomendaciones; la que bajo esta condicion quiera acomodarse puede dirigirse á la calle la Merced núm. 166. d7—2p

SE NECESITAN peones para trabajar en el empedrado del camino de San José de Flores, á tres cuadras del molino de viento para el oeste, á quien se les abonará veinte pesos por dia, el que quiera puede presentarse en dicho punto. d7—3p

SE HA perdido ayer á la tarde en la alameda una cartera de marroquin con dinero, un boleto de marca, y la papeleta del dueño, y otros papeles, todos en una bolsita; la persona que la haya encontrado, y la entregue en la calle la Merced núm. 37, recibirá una buena gratificacion. d7—3p

COCHERO se precisa uno que sirva tambien de portero, una sirvienta para cuidar de una casa y una mucama vasca; será escusado se presenten sino traen quien de informes de su comportacion, calle San Martin núm. 108. d7—3p

DINERO sobre muebles, alhajas y otros objetos, dándose casi el valor intrínsico que valga la alhaja, tambien se compra chafalonia de oro y plata; calle de Suypacha núm. 60. d7—6p

Galvanizador en oro y plata.

Se dora y se platea toda clase de metales; en la Recoba Nueva núm. 56, (en los altos.) d6—10p

SE OFRECE un italiano para cocinero para fonda ó casa particular; tambien saldrá para cualquier otro punto de campaña ó servirá en la mar si es solicitado para su ejercicio de cocina. La persona que lo necesite lo encontrará en la fonda calle de Cuyo núm. 58. d6 3p

D. ANTONIO Pelufoa ha vendido á D. Pedro Morete el boliche sito en la calle Piedad esquina Julio; las personas que tengan cuentas pendientes pueden presentarlas en el término de 3 dias, pues de lo contrario no se admitirá reclamo alguno. d6—3p

SUPERFINO se vende un sombrero de paja de Monte Cristo, de un tejido singular y único. Calle de Santa Rosa núm. 32. [Mercería] d6 3p

SE NECESITA saber el domicilio de D. Juan José Andrade para comunicarle un asunto de interes; calle Federacion núm. 101. d6 3p

EN LA CASA calle de Lima num. 44 se precisa un cocinero; el que tenga buenos informes puede ocurrir á dicha casa, que está del mortero dorado cuadra y media para Barracas. d6—5p

BIRLOCHO de dos ruedas con asiento para seis personas y en buen estado para viajar; se vende muy barato, ó se cambia por una volanta de dos ruedas; puede verse en la barraca de la Victoria calle de Santiago del Estero. d6—5p

SE ALQUILAN dos hermosos almacenes con sus armazones correspondientes, mostrador y demas comodidades. Los que se interesen pueden verlos en la calle de la Federacion frente al hueco de Salinas. d6—3p

SE ALQUILA un almacen en la calle de Belgrano n. 234 media cuadra de la plaza de Monserrat. En la misma casa encontrarán con quien tratar. d6—8p

SASTRERIA ESPAÑOLA.

50 — *Calle del Perú* — 50

Paltos de brin	25,	35	y	40 $
Idem de lustrina		50	y	60 "
Idem de casimir	110,	130	y	150 "
Idem levitas finas		170	y	200 "
Pantalones casimir de color	70,	80	y	100 "
Idem idem negro		100	y	110 "
Idem de brin	40,	50	y	60 "
Sombreros de felpa negros				70 "
Gorras de paño		15	y	20 "
Corbatas de seda hechas	17,	18	y	20 "
Idem cuadradas		20	y	25 "
Bastones de varias clases	15,	25	y	35 "

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquiera otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á la última moda ó al gusto del comprador. d6 15p

COCINERA se necesita una en la calle de San Martin num. 163. d6—3p

VASCA francesa. En la calle San Martin num. 113 se necesita una que sepa planchar y coser bien: la que tenga estas cualidades y tenga buenas recomendaciones ocurra á dicha casa donde se le dará un buen sueldo. d6 3p

Colegio Nacional de Niñas.

Las Directoras que subscriben tienen el honor de ofrecer al respetable Público de Buenos Aires y demas pueblos de la Nacion el establecimiento nuevamente abierto con el título arriba expresado. Y como sus compatriotas han sabido siempre honrarlas con su generosa proteccion; esperan continuarás dispensándosele, en la mas firme persuacion de esmerarse en corresponderles de la manera mas satisfactoria la confianza, que en ellas se deposite. Los ramos de enseñanza son los siguiente.

Lectura.	Aritmética.	Dibujo.
Escritura.	Costura.	Pintura.
Doctrina cristiana.	Bordados de todas cls.	Frances.
Urbanidad.	Gramática Castellana.	Piano.
Moral esplicada.	Explicada y razonada Geografia.	Baile.

Se admiten pupilas, medias pupilas y externas á precios equitativos, calle Belgrano No. 89, de Santo Domingo un cuarto de cuadra para el campo.

Vicenta R. de Espiñeira. *Rosalia Rabelo.* d6 5p

SE ALQUILA en la calle del Parque nu. 221, tres habitaciones en alto empapeladas y con una linda vista á el rio, para hombres solos. n3—4p

A LOS LABRADORES.

Lonas para parvas de trigo de 6, 8, 10, 12 á 16 varas cuadradas ó del tamaño que se pidan, garantiendo la solidez de la costura, se hacen en la calle Defensa núm. 19, casa de D. Tomas Garay. d3—10p

SANGUIJUELAS de superior calidad, se venden á 2 y 4 pesos cada una; ocurriendo calle La Merced n. 72, barberia frente al café de Catalanes. d3—10p

QUINTA en venta, situada de la Recoleta cuatro cuadras para el Sud, hace á dos calles, cercada de pared y con todas las comodidades necesarias, tiene muchos árboles y es propia para recreo; calle de la Victoria n. 69. d3—5p

CONCURSO de D. E. Realdeazua, se avisa á los señores acreedores de dicho concurso ocúrran á cobrar el quinto dividendo, desde el 6 del corriente en adelante á la calle del Perú n. 45, desde la 1 á las 3 de la tarde. d3—5p

COCHERO se necesita uno que sea práctico y cómodo, calle de la Victoria n. 69. d3—5p

LA PERSONA que tuviese alguna chacra productiva y quisiese arrendarla ó hacer algun convenio en ella ocurra á la calle del Parque num. 256 que hallará con quien tratar, por la mañana hasta las ocho y á la tarde desde las 3 hasta las 5. d4—6p

COCINERO ó cocinera el que tenga buenas aptitudes y de buenos informes de su conducta puede ocurrir á la calle Santa Clara No. 135. d4—3p

A LOS oficiales boteros, se precisan 3 ó 4 en la boteria del Leon calle de la Victoria n. 101; tambien se precisan 2 de obra clavada y otros 2 de arrimado. d4—3p

SE VENDE la casa sita en la calle de Europa n. 210, con frente de 131 varas al Norte y 35 de fondo, con 8 piezas de azotea, toda cercada de pared. La persona que se interese puede verla y para tratar ocúrra á la calle de Monserrat n. 352, de las 6 de la mañana á las 8, y de las 3 de la tarde adelante. d2—7p

ARMADORES de varias clases casa de la Señora Reine, fábrica de corsés calle del Perú núm. 8. d2—8p

EN LA calle de la Piedad casa de altos entre los núm. 172 y 174, se alquilan cuatro viviendas espaciosas y decentes para hombres. d2—6p

SE ALQUILA ó se vende la casa calle de Méjico núm. 350; el que se interese ocúrra á la misma casa que encontrará con quien tratar, de las cuatro hasta las siete de la tarde, advirtiendo ser un edificio nuevo y construida enteramente á la moderna. d2—6p

PEON se necesita uno que sea activo en la botica frente á San Francisco. d2—5p

CONCHAVADA. Se precisa una para el servicio general de una corta familia. La que se considere útil y capaz para el desempeño de este servicio puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 182. Advirtiendo que si es estrangera será preferida. d2—6p

SASTRERIA Y ROPA HECHA.

52—CALLE SAN MARTIN—52

Frente al Banco.

Paltos de brin	25	35	y	40 $
Idem de lustrina		50	y	60
Idem de casimir	110	130	y	150
Idem levitas finas		170	y	200
Pantalones casimir de color	70	80	y	100
Idem idem negro		100	y	110
Idem de brin		50	y	60
Sombreros de felpa negra				70
Gorras de paño		15	y	20
Corbatas de seda hechas	17	18	y	20
Idem cuadradas		20	y	25
Bastones de varias clases	15	25	y	35

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á última moda ó al gusto del comprador. d2—15

SE VENDE una casita de poco precio situada en la calle de San José núm. 170, con dos piezas de azotea y dos de pared y techo de tabla, cocina y pozo de balde, y algunos árboles; para tratar ocúrrase á la calle de Lima núm. 151, d3—5p

SE ALQUILAN tres piezas con armazon &a. propias para negocio, situadas en la Plaza de Lorea, esquina á la calle de la Victoria; tambien se alquila un corralon perteneciente á la misma casa; para una y otra cosa, encontrarán con quien tratar, ocurriendo á la misma casa. d3—6p

A LOS Literatos: se vende la interesante obra Historia Natural en Frances, compuesta de 72 volúmenes, 12 de ellos con mas de 10,000 gravados á acero ó iluminados, nueva y rica encuadernacion en cuarto mayor, se venderá por menos de la mitad de su valor: en la calle Belgrano núm. 89, Agencia Hispano Argentino. d4—3p

UN COCHE y una galera, se venden siendo casi nuevos los dos; las personas interesadas ocurrirán á verse con sus encargados en la calle de Representantes n. 133. d4 3p

Brochures.

Montevideo ou une nouvelle Troie, par A. Dumas.

Argirópolis ou la capitale du rio de la Plata, par Sarmien

Notice sur la République Orientale de l'Uruguay, par D. A dres Lamas.

Intervention de la France dans le Rio de la Plata.

De la Plata et des intéret commercieux de la France, Noblet.

Le Paraguay—son passé, son présent et son avenir, par général Pacheco y Obes.

Rupture du général Urquiza avec le Gouverneur de Buenos Aires.

Libreria de la Victoria, calle del Perú num. 25. d4—5p

D. JOSE M. Darregueira salió de su c calle de Santo Domingo nu 90, á las cinco de la tarde sin que á estas horas haya vuelto á ella: se suplica á los alcaides y vecinos, que si supiesen de este desgraciado hombre, lo avisen en dicha casa donde ser bien gratificados. d4—3p

SE VENDE una barraca sita en las inmediaciones de la plaza Lorea el mejor estado con casa habitaciones, almacenes, prensa demas útiles.

Terreno situado entre la Boca y Barracas con frente al riachuelo; ocurrase por una y otra á la calle de la Piedad N. n30—10p

EL INFRASCRIPTO ha sab á todos en general que nombrado albacea dativo del finado José Pando, los que sean deudores ó acreedores á este testamento, deben ocurrir dentro de 8 dias á su casa calle del Pe núm. 45—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1852.

d2—5p *Juan M. Bayá.*

SE DESEA arrendar un terreno ó establecimiento en el Sur de la campaña, propia como para la cria de ovejas, ó el interesado podría asociarse como socio y administrador con el propietario, siendo el local apropósito para el objeto citado; darán razon en casa núm. 34, calle Maypú. n30 15p

SE VENDEN los sitios que están c frente al Este, al salir p las calles de Monserrat y Venezuela al hueco de Cabañas, tienen 9 varas de frente y 50 de fondo y se vende en 2,500 pesos y el de esquina en 3,000 pesos. Los sitios que están al salir mismo hueco por las calles de General Lopez y Potosí tiene frente á las dos calles, su fondo es de 80 varas y 17½ de frente y se vende por 6,000 pesos cada uno y el de esquina con mismo en 7,000 pesos. d2—7p

SE VENDE la casa calle de Córdoba núm. 268, tiene hermosas piezas todas empapeladas, el edificio es moderno y hecho á todo costo; para tratar ocúrrase allí mismo. n29—20p

SE NECESITA un dependiente para campaña, en una casa de negocio, dando garantias de su conducta; para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 261. n26—10p

AL COMERCIO. La sociedad que existia en esta plaza y en la de Paris, bajo la razon de Servian y ca. ha sido disuelta por convenio celebrado en Paris á 25 de Septiembre último, entre los interesados A. Servian y el baron A. de Butlar-Brandeufels, quedando este último encargado de la liquidacion general, y por substitucion en esta plaza D. A. Gouvernon.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1852.

n 29—8p *A. Couvernon.*

A LAS MODISTAS que fabrican gorras: en la calle de la Piedad núm. 189½, de San Miguel media cuadra para el rio sobre la izquierda en la fábrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para gorras. n23—15p

SE VENDE una casa recien edificada con cuatro habitaciones, cocina, y pozo de balde, con muchos árboles frutales, con ocho y media varas de frente, y setenta de fondo, sita en la calle de Lima, del porton de los Egercicios cuadra y media para Barracas; en la misma casa encontrarán con quien tratar. n24—30p

A los pasajeros de la polacra Sarda *CINISCA.*

Hallándose actualmente en esta ciudad su capitan D. Francisco Sartorio, ruega á todos aquellos que hicieron parte en los diferentes viajes de este buque al Rio de la Plata y no hubiesen aun satisfecho el importe de sus respectivos pasages lo verifiquen á la mayor brevedad, previniéndoles que será muy corta su residencia entre ellos, y que la falta de cumplimiento durante este tiempo, lo pondrá en el caso de reclamar á los fiadores que presentaron en el lugar de su embarque.

Vive en la calle de la Merced nu. 127 casa de—*José Avegno.* n19—15p

Cilindros de vapor para saladero.

Hay de venta en la barraca de Llavallol é hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca. calle del Perú núm. 55. n29—3m

EL SEÑOR Carlos Remy, médico veterinario reconocido por la escuela de Alfort [Paris] tiene el honor de avisar á las personas á las que pueda interesar que interin forme el establecimiento que se propone fundar para la curacion de los caballos enfermos, ha fijado su domicilio en la casa calle de Lorea núm. 58 en donde dará diariamente sus consultas y recibirá las órdenes de las personas que quieran ocuparlo. n26 15p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. n14—15p

PELUQUERIA

De los Hermanos Ramondenc.

Calle Federacion 48. Especialidad para cortar el pelo; Por los hermanos Ramondenc de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al respetable público y á sus favorecedores en particular, que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tales como, pelucas y casquetes para hombres y señoras, de una nueva invencion, tambien hay añadidos y rulos con broches, como se usa y a la última moda, y tambien un gran surtido de perfumeria llegado por el "Molièr" del Havre con un surtido de cepillos de toda clase sus precios muy acomodados.

Los hermanos Ramondenc muy acreditados por sus peinados de señora, se ofrecen para el peinado de casamiento y baile &. &a. siendo el peinado á la última moda ó segun el gusto de las señoras, á precios muy acomodados. n22—30

Ramondenc y hermanos.

AL BARATILLO.

Sastrería y Ropa hecha calle de la Merced No, 70 frente al Café de Catalanes.

Paltos de brin	25,	35	y	40 $
Idem de lustrina		50	y	60 "
Idem de casimir	110,	130	y	150 "
Idem levitas finas		170	y	200 "
Pantalones casimir de color	70,	80	y	100 "
Idem idem negro		100	y	110 "
Idem de brin		50	y	60 "
Sombreros de felpa negros				70 "
Gorras de paño		15	y	20 "
Corbatas de seda hechas	17,	18	y	20 "
Idem cuadradas		20	y	25 "
Bastones de varias clases	15,	25	y	35 "

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte,

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á la última moda ó al gusto del comprador. n 26 10p

CAMBIO DE DOMICILIO.

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroformo, evitando con este nuevo proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamás el menor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes; y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que el emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos.) d1 25p

A LOS constructores y dueños de casa.—D. Santiago Salis, tiene el honor de avisar al público, que acaba de recibir un cargamento de yeso de Roan, de primera calidad que le da todas las facilidades para emprender las obras de los cielos rasos y varias clases de cornisas en yeso á precios módicos y al mismo precio que los cielos rasos de género. Es inútil asegurar que en todas partes de Europa se emplea generalmente el yeso, que tiene la superioridad incontestable para estas obras sobre cualquiera otra composicion; sea por la hermosura, sea por la solidez y duracion. El respaldo de todas sus obras y tambien se encarga de cualquier clase de ornamentos tambien á precios tan cómodos que admirará á los conocedores: para mayores informes ocurran calle Santa Clara num. 61. n18—30p

Aviso de la Comision de hacendados.

La Comision de hacendados cumpliendo con el testo del artículo 2º de su reglamento interior, ha de convocar por los diarios á los hacendados y agricultores de la Provincia, para el dia 23 de Diciembre proximo, á fin de celebrar la eleccion de los candidatos que han de subrogar á los ocho miembros salientes, para integrar la comision que ha de seguir funcionando el año venidero. Lo avisa así anticipadamente, para que llegue al conocimiento de las personas de est ... que se hallen ausentes de la Ciudad, para procurar ... asistencia, ó para que manden su voto escrito á la Comi ... señalando las personas de su eleccion.